RADICACION RECURSO DE REPOSICION PROCESO NO. 2022-00657

John Jairo Gil Jimenez <gilabogados@hotmail.com>

Jue 19/01/2023 10:44 AM

Para: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (167 KB)

RECURSO DE REPOSICION.pdf;

Fundación Justicia & Equidad

Móvil: 3183016855 - 3186531665

Teléfono: 601 6480250

Correo: gilabogados@hotmail.com

Carrera 79 # 40c 81 sur - Oficina 201

Horario: Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Sábados: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

SEÑOR
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY- BOGOTA
E. S. D.

RADICADO	**2022 00657-00**
REF	**EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA**
DEMANDANTE	**CONJUNTO RESIDENCIAL NUEVO SOL ETAPA 1 Y 2 -P.H.**
DEMANDADO	**XIMENA ALEXANDRA GAITAN ALVARADO**
ASUNTO	**RECURSO DE REPOSICION**

Respetado Dr.

JOHN JAIRO GIL JIMENEZ, mayor, vecino y domiciliado de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 79.287.596 de Bogotá, abogado con Tarjeta Profesional No. 222.209 del C.S.J., obrando como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito interponer recurso de reposición del mandamiento de pago, con estado de fecha 16 de enero de 2023.

Ítem 9. Solicito se sirva aclarar sobre las cuotas de administración y sus respectivos intereses, que se sigan causando hasta su pago total y no como aparece en el auto.

Del señor Juez,

Cordialmente,

JOHN JAIRO GIL JIMENEZ
C.C. No.79.287.596 de Bogotá
T.P 222.209 C.S.J